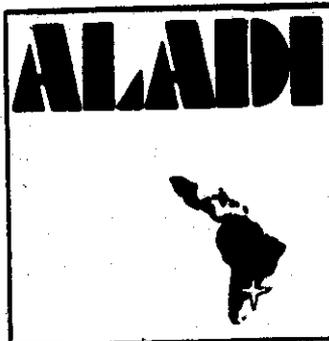


Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

741

DISPOSICIONES ADOPTADAS POR EL
GOBIERNO PARA PONER EN VIGOR
DIVERSOS PROTOCOLOS

ALADI/CR/di. 201.1
REPRESENTACION DE LA ARGENTINA
29 de febrero de 1988

Montevideo, 24 de febrero de 1988.

No. 39/88

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General a fin de llevar a su conocimiento, y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas ante ese Comité, que mi Gobierno procedió a suscribir las siguientes Resoluciones Con juntas, cuyos textos se remitirán oportunamente:

- Resolución M.E. no. 95 y RREE no. 31 correspondiente al Tercer Protocolo Adi cional al Acuerdo de alcance parcial no. 36 suscrito con México.
- Resolución M.E. no. 96 y RREE no. 32 correspondiente al Quinto Protocolo Adi cional al Acuerdo de alcance parcial no. 26 suscrito con Chile, Paraguay y Uru guay.
- Resolución M.E. no. 106 y RREE no. 93 correspondiente al Acuerdo Comercial no. 22, en el sector de la industria de aceites esenciales, químico-aromáticos, aromas y sabores.

Con tal motivo, saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Ricardo O. Campero, Embajador, Repre sentante Permanente de Argentina ante ALADI

Al Señor
Secretario General de la
Asociación Latinoamericana de Integración
Contador Norberto Bertaina
Presente